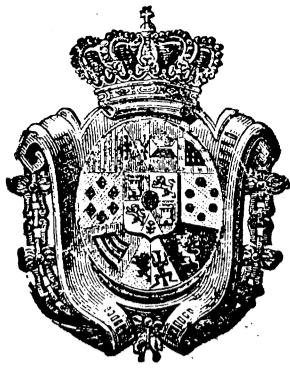


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—480—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2732.

DOMINGO 3 DE ABRIL DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los destinos que S. A. el Regente del Reino se ha servido señalar á los oficiales de artillería que á continuación se expresan por orden de esta fecha, con expresion de sus nombres, destinos en que sirven, empleos á que han ascendido y destinos á que deben pasar:

El capitán del segundo regimiento D. Rafael Correa ha sido ascendido á segundo comandante del segundo batallón del segundo regimiento.

El ayudante de la segunda brigada de montaña D. Francisco Cevallos á capitán secretario en el 6.º distrito.

El ayudante de la cuarta brigada de montaña D. Bernardo Bielsa á capitán en el tercer regimiento.

El teniente de la cuarta brigada de montaña D. Domingo Vengoa á capitán en el primer regimiento.

El ayudante mayor de brigada fija D. Juan Villaverde á capitán en el quinto regimiento.

El teniente del tren del tercer distrito D. José María Rodrigo á capitán suelto en el tercer distrito.

El subteniente del tercer regimiento D. Juan de Dios Córdoba á teniente en el primer regimiento.

El subteniente de la quinta brigada de montaña D. Eduardo Sequera á teniente en la cuarta brigada de montaña.

El subteniente de la tercera brigada de montaña D. Francisco Saavedra á teniente en la segunda brigada de montaña.

El subteniente de la quinta brigada de montaña D. Nicolás Rodríguez Cela á teniente en la cuarta brigada de montaña.

El subteniente del tercer regimiento D. José Quinones á teniente en el primer regimiento.

El subteniente del tren suelto del segundo distrito D. Pelegrin Camps á teniente suelto en el segundo distrito.

El capitán secretario del sexto distrito D. José Ramon Aguirre á capitán en el quinto regimiento.

El capitán del quinto regimiento D. Matías Parayuelo á capitán suelto en el octavo distrito.

El capitán secretario del séptimo distrito D. Luis Basols á capitán en el primer regimiento.

El capitán del tercer regimiento D. Julian Giraldo á secretario del séptimo distrito.

El capitán secretario del primer distrito D. Diego Guerrero á capitán suelto del primer distrito.

El capitán suelto del primer distrito D. Genaro Novella á secretario de la junta superior facultativa.

El capitán suelto del cuarto distrito D. Bernardino Agraz á capitán del segundo regimiento.

El teniente de la segunda brigada de montaña D. Robustiano Gil Avallé á ayudante de la segunda brigada de montaña.

El ayudante de la primera brigada de montaña D. Rafael Lallave á ayudante de la cuarta brigada de montaña.

El teniente de la primera brigada de montaña D. Francisco Mesa á ayudante de la primera brigada de montaña.

El teniente del primer regimiento D. Cipriano Llinas á teniente de la primera brigada de montaña.

El teniente suelto del tercer distrito D. José Rojas á teniente del primer regimiento.

El teniente de la cuarta brigada de montaña D. Luis Mendoza á teniente suelto del primer distrito.

El teniente suelto del cuarto distrito D. Pedro Gonzalez Moro á teniente suelto del primer distrito.

El teniente suelto del cuarto distrito D. Enrique Velda á teniente del primer regimiento.

El teniente del colegio D. Leon del Barrio á teniente de la primera brigada de montaña.

El subteniente de la segunda brigada montada D. Narciso Rivas á subteniente de la quinta brigada montada.

El subteniente de la segunda brigada montada D. Juan Arranz á subteniente de la quinta brigada montada.

El subteniente de la tercera brigada montada D. Antonio Gonzalez á subteniente de la tercera brigada de montaña.

El subteniente de la tercera brigada montada D. Ramon Torrá á subteniente de la tercera brigada de montaña.

Madrid 31 de Marzo de 1842.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Concluyen los documentos insertos en la Gaceta de ayer.

NUMERO 2.

Superior gobierno y capitania general de Filipinas.—Excelentísimo Sr.: Con fecha 23 de Junio último me dijo oficialmente el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo metropolitano, que no habiendo sido bastantes las providencias adoptadas por el cura párroco de Tayabas, religioso y vicario foráneo de dicho partido, para evitar las reuniones que de tiempo atrás habia promovido so pretexto de cofradía de San José el ex-donado del convento hospitalario de San Juan de Dios de esta ciudad Apolinario de la Cruz, indio, natural de Lueban, pueblo de la citada provincia, ponía todo en mi conocimiento á fin de que tomase medidas capaces de extinguir la pseudo cofradía, y evitar las derramas de plata que á los ilusos cofrades imponía aquel, á quien ya se le habia expulsado de su convento por tales exacciones.

Sin demora alguna ordené al gobernador militar y político de la referida provincia D. Joaquin Ortega, que de acuerdo

con el citado cura párroco procediese contra el llamado fundador Apolinario, hiciese cesar cualquier derrama impuesta por él ó sus afiliados, y me diese cuenta con diligencias de lo que actuase.

Hizolo así, según consta de oficio de dicho gefe de 3 de Julio, en que me da parte de que al saberse allí la existencia de la tal cofradía, puso á disposicion del dicho vicario y del cura de Lueban, también religioso del orden seráfico, á las justicias de los mencionados pueblos para la captura y castigo de los cabezillas nombrados por el Apolinario: que se habiau cogido unas estampas hechas de maño para enganar la credulidad de los indios, las cuales fueron públicamente quemadas en día festivo para el desengano de aquellos seducidos, distribuyéndose en obras de piedad 60 pesos que se hallaron de fondo pertenecientes á la cofradía: que el diocesano habia lanzado excomunion contra los que en ella se inscribiesen; pero que en virtud de dichas mis órdenes habia prevenido la captura y remision á aquella cabecera de la persona ó personas que tratasen de llevar adelante tal supercheria, anulándose en el mencionado oficio que el Apolinario, según noticias, andaba por la provincia de Camarines-Sur, á cuyo gefe preveníe al instante que averiguase el paradero de aquel, le asegurase y me lo remitiese, no consintiendo que en el territorio de su mando se introdujese la citada hermandad, dando para los efectos convenientes conocimiento de ello por mi parte al Ilmo. y Excmo. Sr. diocesano, quien con oficio del referido Julio me acompañó carta del M. R. P. Fr. Antonio Roman, cura párroco de Majajay, en la provincia de la Laguna, avisándole que en dicho pueblo habia reuniones de los pseudo-cofrades, que perseguidos en Tayabas habian pasado allí para celebrar sus devociones y llevar adelante Apolinario su supercheria. Conociendo yo ya que la naturaleza de este asunto era de suyo delicada, y podía ocultar bajo el especioso pretexto de santidad un fin político que trataba de madurarse con el tiempo y la cautela, ordené al alcalde mayor de la Laguna que cayese sobre la reunion de Majajay, de acuerdo con el padre Roman, aprehendiese á los cabezas que la regentasen, me los remitiese y suprimiese sus conciliábulos devotos, enterándole de lo que habia prevenido al gobernador de Camarines-Sur, respecto de Apolinario, á quien no se encontró en dicha provincia.

No eran infundados mis recelos, pues según contestacion del alcalde de la Laguna de 22 de Setiembre último, el referido padre Fr. Antonio Roman con la justicia territorial de su pueblo y de orden de dicho alcalde cayó el 19 del citado mes sobre algunos cofrades: se apoderó de la casa de Aniceto Ylores de San Jorge, á quien prendió con su hijo Octavio, hermano mayor de la cofradía en Majajay, cogiendo ademas varios papeles relativos á aquella y á la correspondencia seguida con el fundador Apolinario, quien encargaba á sus prosélitos el secreto en las operaciones, la constancia en la obra y la recaudacion de la limosna, con encargo también muy especial de que no revelasen á nadie el lugar de su residencia. El alcalde procedió al sumario correspondiente, quedando en darne cuenta con él y con los reos, anticipándome el importantísimo

FOLLETIN.

AGRICULTURA.

Del plantío del cidro y otros árboles.

El cidro, el naranjo, el limero llamado toronja y el limon se plantan y cultivan todos de un mismo modo. Hay cidro dulce y agrio, y se distinguen en que el último tiene las hojas grandes y las puntas largas, las que en el dulce son pequeñas y cortas. Lo mismo varían las toronjas, siendo unas grandes y puntiagudas, otras redondas, grandes y lisas.

El azahar ó flor del cidro se descubre en la primavera, en el verano, en el otoño, y aun en cada mes, de manera que su fruto se alcanza uno á otro. La flor de las demas especies se descubre en la primavera por Marzo y Abril.

El cidro se ha de plantar en Marzo ó Setiembre en sitios templados y expuestos al Mediodía, defendido por la parte del Norte y en paraje húmedo. La estaca debe ser de media vara, gruesa, jugosa y verde, aunque también se puede plantar con rama tierna desgarrada con la mano. La tierra que mas le conviene es la de llanuras, semejante á la montesina, algo dura y apretada, y se regará copiosamente en todas las cuatro estaciones del año. El estiércol que mas le conviene es el de oveja. Su cultivo consiste en el continuo cuidado de escamondarle, arrancándole y aligerándole de las ramas que le agoviaren con su peso, largura y mucho follaje. Cuando las cidras fue-

sen del tamaño que no pueden sostenerlas las ramas, se les pondrán pértigas sobre que estriben, ó rodrigones como se pone á las vides.

No ha de tocarse el cidro con herramienta á tres palmos del pie para arriba, así como el limon; y si cargare de mucho fruto se le quitará alguno, dejando el de mejor tamaño y mas hermoso. Se trasplanta el cidro á los dos ó tres años, en hoyos proporcionados á su tamaño, y á distancia de tres varas una planta de otra, porque mas juntas fructifican poco.

Deben preservarse de la nieve porque es una calamidad para este árbol.

Naranjo. El naranjo prevalece prósperamente en regiones de temperamento algo templado. Convienele toda especie de tierra, excepto la calcárea, yesosa ó cenicienta, y le aprovecha el viento solano y el que sopla entre Oriente y Mediodía.

Se planta el naranjo de semilla, sembrándola por Enero en grandes vasos nuevos de barro, y se riega hasta que nace sin dejarse secar la tierra, y lo mismo cuando se trasplantare, hasta que haya adquirido la robustez correspondiente. Nace la semilla á los tres ó cuatro meses, y cuando ha crecido algo se pasa á los planteles; á los dos ó tres años se muda al lugar que ha de ocupar, guarnecido de su propia tierra, en hoyos de una vara de hondo y á tres varas de distancia; pero el tamaño del planton no ha de ser de menos de la altura de un hombre. Se planta el naranjo de estaca en la forma siguiente: se corta una estaca lisa de algo mas de media vara, y se mete en la tierra como dos palmos, y quedará de fuera cuatro ó seis pulgadas, dejando estar beneficiada la tierra con mucho estiércol; se riega de dos en dos días por espacio de diez semanas, y de cuatro en cuatro años por espacio de dos á tres. Luego que ha comenzado á brotar se le hace una buena esca-

va, sin acercársele ni moverle la tierra inmediata á la raíz. A los cuatro meses de su plantacion se le hace otra buena escava, y se estercola con excremento humano solo, mezclándosele allí con el escardillo é incorporándolo bien con su tierra, y dejado allí por ocho días se riega en adelante hasta la estacion del invierno. Llegada la primavera se hace otra buena escava, y se estercola bien con estiércol de caballo ó asno, y se continúa regándole siempre que se emblanqueciere la superficie de los cuadros. Observando este régimen se fortalecerá el árbol y dará siempre fruto hermoso y exquisito.

Limon. El cultivo del limon es semejante al del naranjo; pero es mas seguro, porque una vez que llegue á prender no hay riesgo de que se pierda. Le conviene la tierra blanda algo salobre, y la hermeja porosa con alguna mezcla de arena. Cuando la planta de su semilla fructifica sin ser trasplantada, muchos suelen mudarla de un lugar á otro. El mejor estiércol para el limon es el limo recogido de lugares que tengan mezcla de tierra negra suelta, rehinchéndole con esto la escava hecha á este efecto.

Membrillo. El terreno mas adoptado al membrillo es el bajo, jugoso y húmedo; y también se da bien en arenales, con tal que se estercole y riegue de continuo. Se planta de estaca, de desgarrado, y del vástago nacido de su pie; de cualquier modo que se plante deberá hacerse en Febrero. Plantado del granillo contenido dentro de su fruto se logran árboles grandes y fructíferos; pero ha de tenerse cuidado de sacar los granos de los membrillos mas sanos y grandes. Cuando la plantacion se hace de estaca, se pondrá esta en hoyo de tres palmos de profundidad y á tres varas de distancia, ó aun mas si el terreno es de buena calidad, dándole mucho riego y cultivo, porque de otro modo se perdería. No ha de tocársele con her-

